

# DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

## GOBIERNO DE ARAGÓN — AGENTES SOCIALES

### SOBRE LA

# REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA



### REUNIDOS

- D. Francisco Javier Lambán Montañés, presidente del Gobierno de Aragón, nombrado por Real Decreto 469/2019, de 2 de agosto;
- D. Ricardo Mur Monserrat, presidente de la Confederación de Empresarios de Aragón;
- D. Aurelio López de Hita, presidente de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa;
- D. Daniel Alastuey Lizáldez, secretario general de Unión General de Trabajadores Aragón; y
- D. Manuel Pina Lasheras, secretario general de Comisiones Obreras de Aragón.

### ANTECEDENTES

Los aspectos financieros constituyen un elemento, por no decir «el elemento», nuclear del Estado de las Autonomías. Por ello, tampoco debemos ignorar que este tema, además de su ineludible y fundamental armazón jurídico – económico, comprende una inexorable dimensión política y social de la que no nos debemos abstraer.

Debemos ser conscientes y concedores que cuando hablamos del sistema de financiación autonómica, en última instancia, estamos hablando de aspectos tales como la suficiencia y la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Esto es, estamos refiriéndonos al nivel y calidad de la prestación de los servicios públicos autonómicos (tan sensibles en algunos aspectos como la sanidad, la educación o los servicios sociales).

En suma, para consolidar el autogobierno, máxime en un año en el que se conmemora el cuadragésimo aniversario del Estatuto de Autonomía, es clave la mejora de la suficiencia relativa de las Comunidades Autónomas.

El Gobierno de España ha decidido abordar formalmente, con la remisión por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública el pasado 3 de diciembre de 2021 del documento titulado «Informe del Grupo de Trabajo sobre el cálculo de la población ajustada», los trabajos para la reforma del sistema de financiación autonómica.

Este trabajo remitido a las Comunidades Autónomas contiene exclusivamente una propuesta para la revisión del cálculo de la población ajustada, por lo que todavía no se está formulando una propuesta integral o completa de reforma del sistema.

Uno de los elementos clave en el diseño del sistema de financiación autonómica es la determinación de las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas. Este trabajo avanza en ese sentido, en la metodología para la cuantificación de las necesidades de gasto regionales. Eso sí, faltarán conocer las propuestas del resto de elementos determinantes del sistema de financiación autonómica (por ejemplo, la suficiencia, la nivelación, la autonomía tributaria y corresponsabilidad, la lealtad institucional, etc.) para emitir una valoración completa no sólo del documento ahora analizado, sino de todos aquellos que se puedan ir elaborando.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha solicitado a las Comunidades Autónomas el análisis del citado documento y la realización de aportaciones con objeto de estudiar las mismas y avanzar en este complejo proceso.

En consecuencia, reunidos en Zaragoza el 18 de enero de 2022,

## DECLARAMOS

- 1 Que compartimos la necesidad de afrontar la renovación del sistema de financiación autonómica en aras a mejorar la suficiencia financiera relativa de las Comunidades Autónomas de régimen común, en particular, de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 2 Que aspiramos a asegurar la suficiencia y sostenibilidad del sistema, avanzando en la autonomía financiera y responsabilidad fiscal y abogando por la consolidación del principio de lealtad institucional.
- 3 Que el proceso de reforma debe respetar las directrices que determina el Estatuto de Autonomía de Aragón. Del mismo modo, el Dictamen de mayo de 2018 de las Cortes de Aragón elaborado por la Comisión especial de estudio sobre «El nuevo sistema de financiación autonómica» determina las líneas de actuación por las que debería dirigirse la reforma.
- 4 Que el nuevo modelo debe conseguir un escenario de equidad entre las Comunidades Autónomas eliminando cualquier situación de agravio.

- 5 Que la reforma debe garantizar el mismo nivel de acceso a los servicios públicos de todos los españoles, independientemente de su Comunidad Autónoma de residencia.
- 6 Como consecuencia directa, el nuevo texto debería ser generalizable y asumible por todas las Comunidades Autónomas.
- 7 Que el nuevo modelo de financiación autonómica debe generar debates bilaterales y multilaterales que enriquezcan el texto y le hagan ganar en transparencia.
- 8 Que el documento elaborado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública avanza en las reivindicaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón:
  - a) Queda abandonada la idea de una propuesta de reparto en términos per cápita de forma exclusiva.
  - b) La totalidad de las necesidades de gasto de los servicios públicos fundamentales se consideran determinadas por población "ajustada"; esto es, por población considerando sus necesidades singulares o específicas consecuencia de la edad.
  - c) Se ratifica la relevancia de determinadas variables no poblacionales en el cálculo de las necesidades de gasto autonómicas (superficie y dispersión).
  - d) Se plantea la inclusión de una variable que compense la existencia de costes fijos. Asimismo, sugiere incorporar en el sistema indicadores ligados con el reto demográfico.

- 9 Que, aunque se valora positivamente el reconocimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública de la necesidad de incluir variables de carácter geográfico y demográfico (superficie, insularidad y dispersión) la ponderación que se le propone asignar sigue siendo muy reducida y vamos a trabajar por lograr un mayor peso de estas variables.

- 10 Que el objetivo final debe ser conseguir cubrir el coste real de los servicios fundamentales y no fundamentales a través de la aplicación de cuantos factores correctores se consideren necesarios (superficie, densidad, dispersión, sobrevejecimiento, despoblación, etc.), para romper con las carencias estructurales que han afectado siempre al modelo de financiación autonómica.

Lo firmamos en Zaragoza, a 21 de enero de 2022 .



Daniel Alastuey Lizáldez.  
Secretario general de Unión  
General de Trabajadores Aragón.



Manuel Pina Lasheras.  
Secretario general de  
Comisiones Obreras de Aragón.



Ricardo Mur Monserrat.  
Presidente de la Confederación  
de Empresarios de Aragón.



Aurelio López de Hita.  
Presidente de la Confederación  
de la Pequeña y Mediana  
Empresa Aragonesa.



Javier Lambán Montañés.  
Presidente del Gobierno de  
Aragón.